

## Catalunya estudia la viabilidad de un tren que una la Cerdanya y Andorra



**Con una longitud aproximada de 57 km, el trazado contempla dos tramos: la Seu d'Urgell-Andorra; y la Seu d'Urgell-Alp.**

No es la primera vez que se pone encima de la mesa una alternativa para conectar Andorra y Catalunya (a través de la Cerdanya y la Seu d'Urgell) más allá de la carretera.

En esta ocasión, ha recogido el guante de tal necesidad la Generalitat de Catalunya. El departamento de la Vicepresidencia, Políticas Digitales y Territorio ha encargado cuatro informes para "determinar la potencialidad de redes ferroviarias con el fin de incluirlas, en su caso, en los diferentes planteamientos territoriales".

Entre estos estudios, destaca el análisis de una posible línea de tren entre Andorra y la Cerdanya.

Se prevé que el tramo catalán, además de enlazar la Seu d'Urgell con Andorra, transcurra por el valle del Segre hasta Alp, conectando con la línea ya existente y permitiendo el enlace tanto con Ripoll, Vic y Barcelona como con Francia, en la Tour de Carol.

Para una buena conexión con Barcelona será necesario, por un lado, garantizar el desdoblamiento previsto de la línea R3 entre Montcada y Vic y, por otro, renovar el tramo Ripoll-Alp con nuevos puntos de cruce.

Concretamente, el informe debe estimar el coste de ejecución del proyecto, la propuesta de explotación del servicio y la demanda potencial de usuarios del servicio.

El propósito forma parte de un proyecto más amplio que la Generalitat ha puesto en marcha para estudiar la viabilidad de cuatro nuevas líneas de tren-tranvía en todo el territorio vecino (Terres de l'Ebre, el Bages y la Costa Brava).

En el caso del ferrocarril del Pirineo, con una longitud aproximada de 57 km, el trazado contempla dos tramos: la Seu d'Urgell-Andorra; y la Seu d'Urgell-Alp. El importe de la licitación es de 171.000 euros, sin IVA, siendo el plazo de redacción de los trabajos de 9 meses.

Al margen del tren del Pirineo, también se evaluará la factibilidad de tres trenes-tranvía, uno en las Terres de l'Ebre, otro en el Bages y otro en la Costa Brava. En este último caso el plazo de redacción se amplía hasta los 12 meses.